



MOCEPROSA S.A.

Molinos de Cereales Procesados S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MOCEPROSA S.A., DE 06 DE ABRIL DEL 2016

En la ciudad de Riobamba, a los seis días del mes de abril del dos mil dieciséis, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av, Antonio Santillán sin y Evangelista calero, siendo las nueve horas; y debidamente convocados a la Junta Universal de accionistas, se procede a tomar lista a las siguientes personas: Dra. MONICA GABRIELA BUCHELI ENDARA, propietaria de mil acciones; Sr. PABLO ANDRÉS RAMÓN GAIBOR, propietario de doscientas acciones; por sus propios derechos y en calidad de Mandatario del señor NIGOLAS VLADIMIR RAMÓN GAIBOR, propietario de doscientas acciones; según se desprende del Poder Especial que se adjunta al Estatuto de la Compañía ocephrosa S.A., y el Licenciado. MARIO ALFONSO NOBOA en calidad de mandatario del Ingeniero Mario Alfonso Noboa Coronel, propietario de doscientas acciones; actúa como secretario el Señor Pablo Andrés Ramón Gaibor Gere. Están en el capital social presente y procederá a iniciar la sesión con el siguiente orden del día.

1. Constatación de la Asambléa

2. Aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos del Ejercicio Económico del 2015, de la Compañía MOCEPROSA S.A.

3. Aprobación

4. Clausura

1.- Se constata que todo el capital social se encuentra presente

2.- Se procede al análisis del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos del Ejercicio Económico del 2015, el Licenciado Mario Alfonso Noboa pide la palabra y manifiesta que del análisis efectuado en el Balance General del año 2015, se desprende que en general el resultado es positivo para la Empresa, acotando que la gestión del Gerente General al frente de la Empresa es muy aceptable.

3. Aprobación

De lo expuesto por el Licenciado Mario Alfonso Noboa, la junta somete a votación; y por unanimidad aprueban el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos del Ejercicio Económico del 2015.

4. Clausura

Sin más puntos a tratar, se procede a firmar el acta de clausura de la sesión

• Dirección: Antonio Santillán sin y, Evangelista Calero
• Teléfonos: 03-2-967 169 / Cd.: Q984682504
• Télex: 03-2-969 499 • Riobamba - Ecuador

Sendo las diez horas con treinta minutos proceden a firmar el acta, en la ciudad de Riobamba.

2)10. c<k ih
DRA. GABRIEL UEBELI ENDARA
e.e.



PABLO ANDRÉS RAMÓN GAIBOR
C.C. 0602900730

NleOLAS V. RAMON G.
e.e.

Lic. MARIO A. NOBOA.
e.e.